



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 NOV 2019

Res. H. N°

1962/19

Expte. N° 5.007/19

VISTO:

La Nota N° 2731-19 mediante la cual la Prof. Romina GAUNA Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar parcialmente gastos inherentes al cursado de la carrera de "Especialización en Didáctica y Curriculum", de la Universidad Nacional de Catamarca(UNCa); y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía** avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Prof. GAUNA adjunta copia de admisión, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir el pago de las cuotas mensuales de la carrera respectiva;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 145/19, otorgar a la solicitante la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00) para cubrir gastos pasajes, inscripción y/o viáticos inherentes a la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 05/11/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Romina Analía GAUNA, DNI N° 24.652.599, JTP Dedicación Exclusiva de la Escuela de Filosofía, hasta la suma total de **PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00)** en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos de pasajes, aranceles y/o viáticos emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Tc/JE

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa